



**Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0272-M**

**Guayaquil, 11 de mayo de 2023**

**PARA:** Jéssica Beatriz Plaza Manzaba  
**Directora de Talento Humano**

Daniel Ernesto Guerrero López  
**Analista 1 de Seguridad y Salud Ocupacional**

Karen Solange Rosado Parrales  
**Asistente Administrativa 1**

**ASUNTO:** Autorización de compra Adquisición de Equipos e Insumos de Seguridad y Salud Ocupacional para dar respuesta inmediata ante una emergencia a los servidores públicos, estudiantes y usuarios de los edificios de la UArtes

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0274-M, por medio del cual se solicita autorización para la contratación por ínfima cuantía para la adquisición de Equipos e Insumos de Seguridad y Salud Ocupacional para dar respuesta inmediata ante una emergencia a los servidores públicos, estudiantes y usuarios de los edificios de la UArtes, me permito remitir la siguiente documentación generada por la Dirección Administrativa y Financiera:

- Orden de Compra Nro. IC-UA-007-2023;
- Certificación presupuestaria Nro. 158;
- Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0162-M;
- Certificado CATE;
- Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0264-M;
- Documento de validación de firmas

Además, se adjunta la documentación remitida para el trámite:

- Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0274-M;
- Informe de necesidad;
- Especificaciones técnicas;
- Certificación POA Nro. 101-CPOA-UA-CPGE-2023;
- Tres Proformas;
- Validación de firmas;
- Informe UA-SAD-CAF-DTH-2023-0096-I;
- Cuadro comparativo;
- RUC de proveedores ofertantes.



**Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0272-M**

**Guayaquil, 11 de mayo de 2023**

Adicional, por el presente se notifica que la administración de la orden de compra, estará a cargo del Sra. Daniel Guerrero, Analista 1 de Seguridad y Salud Ocupacional, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes recibidos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual. Además de las responsabilidades establecidas en la LOSNCP y su Reglamento.

Así mismo, se notifica a la Srta. Karen Rosado, Asistente Administrativa 1, como delegada no interviniente en este proceso de contratación.

Es importante recordar que dentro de la ínfima cuantía corresponde dar cumplimiento a la normativa relacionada con la suscripción del acta entrega recepción establecida en el artículo 325 del RGLOSNCP, conformando para el efecto una comisión integrada por el administrador de la ínfima cuantía, el contratista y un técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; en el mismo artículo se determina lo siguiente: *"Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria"*; por tanto el acta constituye un documento indispensable para el proceso de pago.

Por último, se solicita remitir la orden de compra de manera inmediata una vez el proveedor ha procedido a firmar el documento para su publicación en el portal de compras públicas tal como lo establece el Artículo 149 del Reglamento General de la LOSNCP "(...) 9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRAS PÚBLICAS".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

José Isaac Carabajo León  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)**



**Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0272-M**

**Guayaquil, 11 de mayo de 2023**

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DTH-2023-0274-M

Anexos:

- Informe de necesidad
- Especificaciones técnicas
- Informe No. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0096-I
- Solicitud de certificación POA
- Solicitud de modificación POA
- Certificación POA 101
- Cotización Londoño Fausto
- RUC Londoño Fausto
- Cotización Herrera Elsa
- RUC Herrera Elsa
- RUC Martínez Toloza
- Cotización Martínez Toloza
- Cotización Flores Santiago
- RUC Flores Santiago
- Validación de firmas
- Cuadro comparativo
- Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0264-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DF-2023-0162-M.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 158-signed.pdf
- validación firmas certificación presupuestaria-signed.pdf
- CERTIFICADO CATE-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 158-signed.pdf
- orden de compra.pdf

mc